

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

143**MADRID NÚMERO 8****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Enriqueta Salvador Fernández, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 8 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 189 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Guillermo Sánchez Goñalons, contra la empresa “Universal Ediciones y Colecciones, Sociedad Limitada”, Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, se han dictado las siguientes resoluciones:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutante don Guillermo Sánchez Goñalons, frente a “Universal Ediciones y Colecciones, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, parte ejecutada, por importe de 9.566,65 euros de principal más 956,66 euros y 956,66 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

En orden a dar efectividad a las medidas concretas solicitadas, acuerdo: El embargo de los saldos que tenga la ejecutada en las cuentas de las entidades bancarias “Caja de Madrid”, “Banesto”, “La Caixa”, “Banco Bilbao Vizcaya Argentaria”, “Banco Central Hispano”.

Asimismo, ofíciase a la Oficina de Averiguación Patrimonial y a la Agencia Tributaria.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Universal Ediciones y Colecciones, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 16 de noviembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/45.206/10)